



Radicado: 05266 31 03 003 2021 00280 00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez, ejecutoriado el auto interlocutorio No. 42 del 20 de enero de 2022, proferido en el presente proceso y por medio del cual se ordenó seguir adelante la ejecución, y se condenó en costas a la parte demandada, me permito liquidar las costas conforme la condena y gastos obrantes en el expediente. Envigado, 07 de septiembre de 2022.

Concepto	Folio	Cuaderno	Valor en Pesos
Agencias en derecho a favor de los demandantes	Expediente digital- archivo: 12OrdenaSeguirAdelanteEjecución20Ene	1- Principal	\$92.000
TOTAL COSTAS			\$92.000

FRANCISCO ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ
Secretario -

02